

Secretario: El de la Corporación, don Vicente Beisti Martínez, o funcionario en quien delegue.

3.—Se convoca a los aspirantes para realizar los ejercicios de la oposición en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial al cumplirse el decimosexto día hábil a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Rioja.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria.

Calahorra, a 14 de abril de 1983.

El Alcalde,

1094

AYUNTAMIENTO DE CASALARREINA

ANUNCIO

1152

El próximo día 6 de mayo a las 20 horas, en primera convocatoria y a las 21 en segunda, tendrá lugar en los locales de la Casa Consistorial la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo número dos del Canal de la margen izquierda del río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de Casalarreina, con aguas procedentes del Canal de la margen izquierda del río Najerilla

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Casalarreina, a 18 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1139

IV. Administración de Justicia

Junta Electoral Provincial

1180

Relación de los señores funcionarios que, a tenor del Real Decreto 1.136/1977 de 20 de mayo podrán ser habilitados para el ejercicio de la fé pública en materia electoral durante la celebración de las Elecciones de 8 de mayo próximo en esta Provincia:

Registradores de la propiedad:

ALFARO.— Don Jaime Sansa Torres

ARNEDO.— Don Constancio Villaplana García

CALAHORRA.— Don Francisco Quiroga Ramiro

HARO.— Vacante

LOGROÑO I.— Don Antonio M.^a Fernández del Barrio

LOGROÑO II.— Don Francisco Mazorra Gómez

NAJERA.— Don Enrique Fondes García-Calamarte.

Corredores Colegiados de Comercio

LOGROÑO.— Don Conrado Marco Sabaté

Don Juan Torres Rodríguez

Don Manuel Balaguer Camphuis

Don Francisco Javier Díaz Pastor

CALAHORRA.— Don Adolfo Bañegil Herrero.

Abogados del Estado:

LOGROÑO.— Candidato

Inspectores Financieros y Tributarios:

LOGOÑO.— Don Enrique Sánchez-Blanco Codorniu

Don Jesús-Antonio Sempere Aliaga

Logroño, 19 de abril de 1983.

El Presidente de la Junta Electoral,

Habiéndose observado errores en la inserción de determinados locales en los que se ha de llevar a efecto la votación en las Elecciones Municipales y Autonómicas el día 8 de mayo próximo, se hace constar que por lo que afecta a la ciudad de Logroño y a las localidades de Lagunilla de Jubera y Villamediana, la votación se llevará a efecto en los Distritos que se indican en los lugares siguientes:

Logroño capital

Distrito	Sección	LOCAL
1. ^o	3. ^a A y	Ayuntamiento: Patio Central
1. ^o	3. ^a B	Oficinas
1. ^o	5. ^a	Edificio antigua Tabacalera, entrada Once de Junio.
2. ^o	2. ^a A	Colegio Madre de Dios
2. ^o	2. ^a B	" " Calle Cantabria
1. ^o	4. ^a	Ayuntamiento: Patio Central
2. ^o	7. ^a	Oficinas
		Nueva Escuela Parroquial San Pablo X. La Estrella
3. ^o	10. ^a	
3. ^o	11. ^a	Colegio Nacional "Bretón de los
3. ^o	11. ^a B	Herreros" C/. de Villamediana
3. ^o	14. ^a	
2. ^o	21. ^a	Colegio Preescolar "Gregorio Aragón". Plaza Chirivitas
5. ^o	2. ^a A	Colegio Nacional "Doctores Castroviejo". Prolongación Duques
5. ^o	2. ^a B	de Najera nuevo Cuartel de la
5. ^o	3. ^a A	Guardia Civil
5. ^o	2. ^a B	

En Lagunilla de Jubera Centro Rural de Higiene Carretera Ventas Blancas

Villamediana de Iregua Biblioteca Pública

Logroño, 21 de abril de 1983.

El Presidente,

Junta Electoral de Zona de Logroño

1176

Don José Luis López Tarazona, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Logroño.

Hago saber: Que en esta Junta Electoral, en sesión celebrada el día 19 de los corrientes, adoptó, entre otros, el acuerdo de admitir la renuncia formulada por don Antonio González Lozano a formar parte de la candidatura de Alianza Popular en coalición electoral con el Partido Demócrata Popular y Unión Liberal para el Ayuntamiento de Ventosa, en las próximas Elecciones Locales.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Logroño, a 21 de abril de 1983.

El Secretario,